

Marta Wicherek

R. Sergio Balches Arenas

Universidad Jaguelónica  
de Cracovia

SOBRE EL CARÁCTER POLI-  
DISCURSIVO DE LA INTERJEC-  
CIÓN POLACA *NO* Y SU POSI-  
BLE RELACIÓN CON ACTOS DE  
HABLA Y CONVERSACIONA-  
LES EN POLACO Y EN ESPA-  
ÑOL: CONTEXTOS PRAGMÁ-  
TICOS DE USO COMPARADOS  
EN AMBAS LENGUAS

I. INTRODUCCIÓN

Los usuarios de cualquier lengua emplean en sus discursos múltiples elementos lingüísticos que cumplen numerosas y muy variadas funciones. Entre ellos se hallan también las unidades discursivas que tienen por objetivo primordial reforzar lo anteriormente dicho mediante otros recursos y manifestar la postura del hablante en cuanto a lo expresado. Tal función la cumplen los elementos periféricos del idioma, comúnmente llamados *muletillas* o *interjecciones*, a las que en polaco les corresponden los términos de *wykrzyknienia* o *partykuły*. En el presente artículo es nuestra intención ofrecer de forma concisa una visión sobre el carácter polidiscursivo de una de estas expresiones: el vocablo polaco *NO*.

En primer lugar, se hace necesario señalar que es un elemento muy importante en la lengua polaca, puesto que es entendido por todos los usuarios de este idioma y suele ser empleado, en menor o mayor grado, por la gran mayoría de ellos, independientemente de su edad, formación, profesión y demás características sociolingüísticas empíricas al uso. Sin embargo, ya desde el principio hay que señalar que se trata de un elemento propio de la lengua hablada, que se emplea en entornos familiares y coloquiales y que, en ocasiones, tal y como veremos, da un toque informal a un enunciado. No obstante, no se utiliza sólo entre amigos o familiares, sino que se oye en boca de políticos, periodistas, expertos, portavoces, etc. Su presencia ha sido detectada incluso en la realización de actos de habla por parte de profesores impartiendo sus clases magistrales, es decir, en contextos monológicos previamente planificados, por lo cual estas

acciones comunicativas, puestas en práctica como monólogos sostenidos, en teoría deberían estar libres de elementos superfluos. En la lengua escrita normalmente no aparece, salvo en las obras que intentan reproducir el habla espontánea de los protagonistas.

Por un lado, como ya lo hemos advertido, es un elemento periférico del vocabulario polaco, puesto que nunca es obligatorio y siempre podemos prescindir de su presencia o sustituirlo por otros elementos, pero por otro lado, dado que su frecuencia de uso es tan alta, debería merecer una atención adecuada por parte de los lingüistas. Además, es muy importante su oportuna traducción a otros idiomas, tarea bastante difícil dado su carácter altamente polisémico y polidiscursivo. Estos rasgos nos han llamado la atención especialmente, y por ello dedicaremos a la interjección *no* el presente artículo, tanto desde la perspectiva semántica como desde la perspectiva pragmática y discursiva.

## II. VALORES LEXICOGRAFICOS DEL *NO* POLACO EN ESPAÑOL

Atendiendo a las posibilidades que ofrece la interjección *no* en lengua española, hemos llevado a cabo un pequeño rastreo en distintas obras lexicográficas polacas para poder estudiar con cierto detenimiento cómo se ha llevado a cabo la traslación del término polaco, aunque sin querer ser demasiado exhaustivos ni teniendo como guía un afán excesivamente profundizador en este aspecto concreto, dado que nuestras intenciones se orientan más hacia el análisis del corpus de expresiones que hemos recogido y que se expone en el presente artículo. Así pues, se han obtenido los siguientes resultados:

A. **No** sí [Kazojć 2007: on-line].

B. **No** sí; **no?** Dime, [Perlin et al. 2000: 400].

C. **No part: no?** ¿sí?, dime, dime; **no, dobrze** bueno, vale; **no nie?** ¿verdad?; **no, no** vaya, vaya. [Murcia, Mołoniewicz 2004: 524].

D. **No part. 1.** (*przy trybie rozkazującym nie tłumaczy się*) **popatrz no!** ¡mira!; **no, prędko!** ¡de prisa! **2.** (*przy nadaniu charakteru ekspresywnego*) bien; **no i co dalej?** ¿bien, y qué más?; **no, więc?** ¿pues qué?; **no, idziesz!** ¡ea, vienes!; **no no a)** (*wzmocnione no, podkreślające podziw, zdziwienie*) ¡vaya, vaya!; **ale wypiękniał, no no!** ¡qué bella se ha puesto, vaya, vaya! **b)** (*wzmocnione no, wyrażające pogroźkę lu sprećiw*) ¡ea, ea!; ¡eh, eh!; ¡eh!; ¡oiga!; **no, no spróbuj tylko!** ¡ea, ea, prueba hacerlo! [Perlin O., Perlin J. 2000: 411].

E. **No part. 1.** (*przy trybie rozkazującym nie tłumaczy się*) **popatrz no!** ¡mira!; **no, prędko!** ¡de prisa! **2.** (*przy nadaniu charakteru ekspresywnego*) bien; **no i co dalej?** ¿bien, y qué más?; **no, więc?** ¿pues qué?; **no, idziesz!** ¡ea, vienes!; **no no a)** (*wzmocnione no, podkreślające podziw, zdziwienie*) ¡vaya, vaya!; **ale wypiękniał, no no!** ¡qué bella se ha puesto, vaya, vaya! **b)** (*wzmocnione no, wyrażające pogroźkę lu sprećiw*) ¡ea, ea!; ¡eh, eh!; ¡eh!; ¡oiga!; **no, no spróbuj tylko!** ¡ea, ea, prueba hacerlo! [Perlin O., Perlin J. 1995: 353].

Como se puede apreciar, son Oskar y Jacek Perlin quienes respectivamente han prestado una mayor atención a las posibles realizaciones semánticas de *no*, aunque por otra parte, tengamos la percepción de que a veces, las equivalencias en español están bastante alejadas de la lengua de uso ordinario, tal como pueda verse en el ejemplo

“\*¡ea, ea, prueba hacerlo!”<sup>1</sup>. En cualquier caso, lo que puede extrañar es la escasa atención que los lexicógrafos prestan a este vocablo, teniendo en consideración la alta frecuencia de uso entre los hablantes polacos. Por consiguiente, en nuestro estudio realizaremos una aproximación al lector de la muy extensa gama de sentidos que presenta, intentando rellenar, de algún modo, este hueco lexicográfico y pragmático.

### III. EL VALOR EXPRESIVO DE *NO*: MUESTRAS DISCURSIVAS Y COMPARACIÓN DE LAS MISMAS EN POLACO Y EN ESPAÑOL

Nos parece innegable que la interjección *no* siempre ostenta un valor expresivo (Szymczak 1995: 365) y, sin riesgo a equivocarnos, podemos afirmar que es una interjección más propia de la lengua oral que de la escrita.

Por otro lado, a *no* puede dotársele de múltiples sentidos o incluso significados en función del tipo de oración en la que aparece, del contexto —tanto lingüístico como extralingüístico— y, finalmente, de la entonación adoptada por el hablante. Este último factor nos parece sumamente importante, puesto que comúnmente pasa inadvertido para la crítica, aunque desde nuestro punto de vista, realmente desempeña un papel primordial para una correcta interpretación de este elemento y de todo el contenido del mensaje. Obviamente, para el hablante polaco, la decodificación de la interjección *no* y del sentido concreto que ésta tiene y de la que dota al mensaje que recibe, se produce de una forma totalmente automatizada, fruto de la interiorización de la lengua materna. La pregunta clave consiste en llegar a saber si personas extranjeras, en distintos entornos y con distintos niveles de dominio de la lengua polaca, serían capaces de apreciar todos los matices y niveles semánticos y pragmáticos que ofrece la interjección *no*.

En nuestro caso, hemos llevado a cabo el intento de establecer relaciones de comparación entre las lenguas polaca y española, a fin de establecer si existen paralelismos entre ambas lenguas, y si, de hecho, existe algún tipo de interjección que en la lengua española opere de similar manera a como opera la interjección *no* en la lengua polaca. Para ello se ha elaborado un corpus, que hemos clasificado en relación a la función oracional que lleva a cabo la interjección *no*. Asimismo, hemos buscado en cada momento realizar una traducción al español de cada expresión, interjección u oración, ateniéndonos más al contexto pragmático que al aspecto meramente semántico, a fin de observar si puede existir la correlación entre ambas lenguas a la que antes hacíamos referencia. Veamos a continuación la siguiente clasificación:

- F. Cuando *no* por sí mismo desempeña la función de enunciado, aparece individualmente, aunque normalmente como respuesta a una situación lingüística o extralingüística previa:

<sup>1</sup> Donde además del uso de unas interjecciones extrañas en español en el contexto comunicativo en el que se desenvuelve el enunciado (*ea, ea*), también se aprecia un importante error gramatical, (*\*prueba hacerlo* en lugar de *prueba a hacerlo*) repitiéndose el mismo, como hemos podido ver, en dos obras lexicográficas distintas con una diferencia de 5 años entre una y otra [N. de los Aut.].

1. Oraciones afirmativas. *No* equivale a *sí*:

a)

A: Idziesz dzisiaj na zajęcia?

A: ¿Vas a las clases hoy?

B: No.

B: Sí.

b)

A: To też nie jest sprawiedliwe.

A: *ESTO TAMPOCO ES JUSTO.*

B: No.

B: *SI...*

c)

A: Podoba ci się ten pomysł?

A: ¿Te gusta esta idea?

B: No.

B: Sí.

Sin embargo, en caso del ejemplo c) es posible otra interpretación, dado que si cambiamos la entonación, modificaremos también el significado:

d)

A: Podoba ci się ten pomysł?

A: ¿Te gusta esta idea?

B: Noooo...↓

B: *Buenooo....↓*

En d) se puede apreciar que la respuesta de *B* en español equivale a *no mucho, así así, depende*, etc., es decir, su significado aunque en principio parezca positivo, presenta un matiz de negación que, efectivamente, lo convierte en una respuesta negativa indirecta.

## 2. Oraciones exclamativas:

a)

(dos fontaneros están esforzándose para cerrar bien dos tubos, lo que requiere mucho esfuerzo, dicen)

– Nnnnnoooooo...

*Yyyaaa....*

(cuando logran hacerlo, dicen)

– No! (por fin)

*¡Ya! / ¡Joder!*

b)

A: Popatrz, jaki sobie kupili samochód!

A: *¡Mira qué coche se han comprado!*

B: No, no, no!→ (admiración)

B: *¡Vaya, vaya!→*

## 3. Oraciones interrogativas:

A: Sluchaj...

A: *Oye....*

(después de un rato sin explicar de qué se trata)

B: No?↑

B: *¿Yyy?↑ / ¿Y bien?*G. Cuando *no* aparece en compañía de otros elementos lingüísticos:

## 1. Oraciones afirmativas:

*No* como respuesta a lo expresado anteriormente por otro interlocutor:

- a)  
A: Idziesz z nami?  
B: No, poszedłbym, ale mam jeszcze sporo do zrobienia.
- A: *¿Vas con nosotros?*  
B: *Bueno↑↓, iría, pero todavía me queda bastante por hacer.*
- b)  
A: Jutro wstaję o 6 i idę na basen.  
B: No, już to widzę... (irónico)
- A: *Mañana me levanto a las 6 y voy a la piscina.*  
B: *Ahá, ya veo...*
- c)  
A: Zawsze się tak się kończy.  
B: No właśnie.
- A: *Siempre las cosas terminan así.*  
B: *Exactamente.*
- d)  
A: No to co, idziemy spać?  
B: No dooobra.
- A: *Y bueno, ¿vamos a la cama?*  
B: *Vaaale...*
- e)  
A: Nie idę jutro na zajęcia.  
B: No ja też nie.
- A: *Mañana no voy a las clases.*  
B: *Pues yo tampoco.*
- f)  
A: Możesz to dla mnie zrobić?  
B: No, dooobrze, mogę.
- A: *¿Puedes hacerlo por mí?*  
B: *Bueno, vaaale, puedo.*
- g)  
A: Nie będzie pan posłem.  
B: No trudno.
- A: *No será diputado.*  
B: *Bueno, ¿qué le vamos a hacer?*
- h)  
A: Nie wiem, czy przyjadę do was na weekend.  
B: Noooo... przyjedź, proszęęęę...
- A: *No sé si pasaré por vuestra casa el fin de semana.*  
B: *Andaaaa..., pásate, por favooooor...*

*No* como inicio de una secuencia comunicativa en la que intervienen dos o más individuos:

- a)  
– No, witam.
- ∅ *Bienvenido.*
- b)  
– No, pani redaktor, to są na razie tylko plany.  
– *Pero, señora presentadora, por el momento son sólo planes.*
- c)  
– No, nareszcie mamy wiosnę.
- *Pues, por fin ha llegado la primavera.*
- d)  
– No proszę, jak chcesz, to potrafisz.
- *¿Ves? Si quieres, sabes hacerlo.*
- e)  
– No nic, piszemy dalej.
- *Pues, nada, sigamos escribiendo.*

- f)  
– No, to by było na tyle. –Vale, pues será todo.

Con frecuencia, en este tipo de construcciones podemos apreciar que aparece en compañía de la conjunción *i* (en español, la conjunción *y*):.

- a)  
– No i chciałabym zwrócić uwagę, że... –Ø Y querría llamar la atención que...
- b)  
– No i to samo przytrafiło się Szkotom. – Ø Y lo mismo ocurrió a los escoceses.
- c)  
– No i mamy do czynienia z dużym problemem. –Ø Y tenemos que ver con un gran problema.
- d)  
– No i nareszcie przegrali. –Ø Y finalmente han perdido.
- e)  
– No i koniec. –Fin.
- f)  
– No i tak. –Pues sí.

Como es obvio, a la vista de estos últimos ejemplos, se puede colegir que en todos ellos esta interjección podría suprimirse sin que por ello se produjera la más mínima alteración del sentido de las oraciones.

## 2. Oraciones exclamativas:

- a)  
(Alguien quiere sentarse en el asiento de otra persona y se interviene en tono de amenaza)  
– No, no!↑ To moje miejsce. –¡Eh, eh!↑ ¡Ese es mi sitio!↑
- b)  
– No, w końcu ruszyli!  
–Vale, ¡finalmente se pusieron en marcha!
- c)  
– No, dalej! Nie objąć się!  
–¡Vamos! ¡Seguid! ¡No perdáis tiempo!
- d)  
– Chodź no tu!  
–¡Ven p'acá!

Con frecuencia, la interjección *no* aparece en compañía de otros elementos expresivos, por ejemplo, acompañada de la interjección *niech(że)*:

- a)  
– No, niechże się w końcu uspokoi!  
–¡Pues que se tranquilice por fin!
- b)  
– No, niechże się pani posunie!  
–¡Vamos!, ¡que se mueva de una vez!

- c)  
– Niech no się tylko mama o tym dowie! –*¡Te la vas a cargar cuando lo sepa mamá!*

### 3. Oraciones interrogativas:

- a)  
A: Mnie to się nigdy nie uda. *A: Nunca lograré hacerlo.*  
B: No, ale może chociaż spróbujesz? *B: Bueno, ¿pero por qué no lo intentas?*
- b)  
A: I w końcu wzięli ślub. *A: Y finalmente se han casado.*  
B: No, nie, naprawdę? *B: ¿Cómo? ¿De verdad?*
- c)  
A: Znowu wzięli urlop. *A: Otra vez se han ido de vacaciones.*  
B: No to co? *B: ¿Y...? / ¿Y qué...?*

Como hecho final, tras haber podido apreciar las posibilidades que la interjección *no* ofrece en polaco y de las equivalencias posibles que podría tener en español, con respecto a las oraciones en la que ésta aparece, hemos de atender a que el fenómeno de la entonación desempeña una función primordial en el desarrollo de los matices semánticos y pragmáticos de esta interjección, dado que la adecuada pronunciación de la misma —y por extensión, de toda la oración— influye en la comprensión por parte del interlocutor del contenido concreto del mensaje, especialmente de lo que éste implica.

No queremos terminar este apartado sin ofrecer un pequeño juego de traducción, como divertimento y también como modelo de experimentación de la variabilidad del lenguaje oral en cuanto a determinados aspectos pragmáticos:

- a)  
A: No, no! *A: ¡Eh!*  
B: No co? *B: ¿Lo qué?*  
A: No, nic... *A: Naaa...*
- b)  
A: No i? *A: ¿Y?*  
B: No i nic. *B: Esto.*  
A: No właśnie. *A: ¡Ah!*

## IV. EL VALOR PRAGMÁTICO DE *NO* Y DE SUS EQUIVALENTES ESPAÑOLES

En el registro coloquial, podemos apreciar la existencia de unas estrategias contextuales, las cuales se caracterizan por los conocimientos compartidos de una sociedad o de parte de sus miembros, creándose unas relaciones de proximidad entre los individuos de dichas sociedad, lo cual provoca la existencia de la contextualidad, que provoca que el mensaje se supedite al propio contexto en el que se desenvuelve. Asimismo, se puede colegir, coincidiendo con Briz (2001: 82–83) que la interacción comunicativa, cuando se desenvuelve en el ámbito coloquial, se dota de elementos que normalmente son innecesarios para llevar a cabo una acción comunicativa que se

desenvuelva en los parámetros de eficacia, desafiando de esta forma las máximas conversacionales de Grice.

Así pues, nos encontramos con el hecho de que existen una serie de estrategias por parte de los usuarios polacos a la hora de utilizar la interjección *no*, al igual que son utilizadas por los hablantes españoles para producir enunciados equivalentes. Así pues, vamos a realizar una clasificación pragmática atendiendo a los enunciados en español y relacionándolos con cada una de las expresiones en lengua polaca recogidas en el pequeño corpus expuesto en el capítulo anterior, para ilustrar los fenómenos estratégicos de la comunicación:

### I. Estrategias fónicas

#### 1. Entonación y pausa

A la hora de utilizar la lengua en contextos menos formales, se puede apreciar que el hablante, según señala Briz (2001: 90–91), recurre a elementos prosódicos, organiza los contenidos informativos, cohesiona su mensaje y realza alguno de los elementos. Así, podemos establecer que ante un elemento del lenguaje que posee diversas aplicaciones en su uso, la entonación viene a ejercer una función de desambiguación. En el caso de la interjección *no*, podemos apreciar cómo esta función desambiguadora produce alteraciones, en algunos casos, en la significación de dicha interjección:

a.1.)

A: *Podoba ci się ten pomysł?*

B: *No!*

A: *¿Te gusta esta idea?*

B: *¡Sí!*

a.2.)

A: *Podoba ci się ten pomysł?*

B: *Noooo↓...*

A: *¿Te gusta esta idea?*

B: *Buenooo↓...*

Así, se puede observar que, mientras que en a.1.) simplemente se ofrece una respuesta afirmativa clara y exacta a la pregunta planteada, en a.2.), por el contrario, el hecho de modificar el tonema final con una inflexión descendente indica una relativa aquiescencia por parte del hablante ante la cuestión planteada, aunque con una duda latente por parte del mismo en la respuesta, lo cual de hecho, nos lleva a interpretar la respuesta de *B* como una negación indirecta.

#### 2. Alargamiento fónico

Este fenómeno es un hecho frecuente en la conversación en lengua española y se presenta, en menor medida, en la lengua polaca, aunque como podremos ver a continuación, sí que es cierto que ejerce una labor de desambiguación, a la par que encierra, por lo general, un refuerzo exhortativo y, eventualmente, de recriminación o rechazo. Veámoslo en el siguiente ejemplo:

b.1.)

A: *No to co, idziemy spać?*

B: *No dobra.*

A: *Y bueno, ¿vamos a la cama?*

B: *Vale.*



b.2.)

A: No to co, idziemy spać?

A: *Y bueno, ¿vamos a la cama?*

B: No doobra.

B: *Vaaale...*

De lo cual se infiere que en b.1.) se produce una aceptación por parte del interlocutor frente a la propuesta planteada, siendo la misma clara y objetiva, mientras que en b.2.), la aceptación del interlocutor frente a la misma propuesta viene cargada de una ausencia de intencionalidad en el propósito de cumplirla, aunque evidentemente no se niega y por lo tanto, se produce una aceptación tácita, manifestando a través del correspondiente alargamiento de la interjección su relativa oposición ante la propuesta que se le plantea.

Hemos visto cómo en el ejemplo anterior se producía un rechazo indirecto ante una propuesta planteada, que conllevaba una aceptación forzosa. En el siguiente ejemplo podemos observar cómo se lleva a cabo el refuerzo exhortativo a través de este mismo recurso:

c.1.)

A: Nie wiem, czy przyjadę do was na weekend.

A: *No sé si pasaré por vuestra casa el fin de semana.*

B: No, przyjedź, proszę...

B: *Oye, pásate, por favor...*

c.2.)

A: Nie wiem, czy przyjadę do was na weekend.

A: *No sé si pasaré por vuestra casa el fin de semana.*

B: Noooo... przyjedź, proszęęę...

B: *Andaaa..., pásate, por favooooor...*

Donde podemos notar que en c.1.) se está produciendo en la respuesta de *B* una confirmación a una invitación previamente realizada, tras la intervención llevada a cabo por *A* en sentido contrario a la aceptación de dicha invitación, mientras que en c.2.) no sólo se produce tal confirmación, sino que además se redunda en ella apelando a *A* para que lleve a cabo de forma efectiva esta acción, planteándola a través de un alargamiento tanto de la interjección *no* y su equivalente española, como de la fórmula exhortativa final, lo cual supone crear un grado mayor de familiaridad al mismo tiempo que se apela a la sensibilidad de *A* por parte de *B*.

### 3. Vacilación fonética: pérdida o adición de sonidos

Como es bien sabido, las principales causas de las pérdidas y adiciones de sonidos se dan bien por la relajación articulatoria, bien por una pronunciación rápida, asociándose estos fenómenos normalmente a hablantes de un estrato sociocultural bajo o medio-bajo. No obstante, hay veces en las que se produce esta pérdida o adición en función a intereses específicos del hablante, el cual utiliza este recurso para minorizar el impacto que para el interlocutor supondría una orden directa, por ejemplo. En este caso, el equivalente en polaco a tal acción en español vendría marcado por el uso de la interjección *no*, que realizaría el mismo efecto que en la lengua española lleva a cabo una elisión intencionada de sonidos determinados en la secuencia fónica. Veámoslo en el siguiente ejemplo:

d.1.)

– Chodź no tu!

–*¡Ven p'acá!*

En donde podemos apreciar que, efectivamente, el hablante español omite una serie de sonidos con un ánimo imitatorio del habla del estrato sociocultural bajo, pretendiendo obtener una respuesta más favorable de la que obtendría si operara con una oración exhortativa del siguiente tenor:

d.2.)

– Chodź tu!

– ¡Ven aquí!

Dado que precisamente, al igual que en el caso polaco con la adición de la interjección *no*, en el caso español se pretende amortiguar el impacto que en el interlocutor produce el mandato que se emite, y por ello, atendiendo a un criterio pragmático, se busca a través de la imitación en lengua española del habla de la clase baja y de la adición de *no* como rasgo coloquial en el caso de la lengua polaca, que el interlocutor no perciba la carga imperativa del mensaje en su totalidad, haciéndose patente, de cualquier manera, que el hablante pretende que su mandato sea obedecido.

## II. Estrategias de intensificación

La intensificación se utiliza para que un discurso tenga más solidez y fortaleza y así, un hablante pueda persuadir más fácilmente a su interlocutor, de tal manera que no sólo interviene el elemento de la argumentación, sino que existe una proyección de elementos voluntativos para señalar cuál es la intencionalidad de la interacción. Con respecto a dicha interacción, cuando es lingüística, vincula los intensificadores al concepto de fuerza argumentativa, realzando a su vez las máximas de cooperación de Grice de cantidad y pertinencia. Así pues, el hablante proyecta su intención en el acto de habla, bien a través de la valoración, bien a través de la persuasión o bien a través de la recriminación, llegando a veces a la amenaza.

### 1. Uso de interjecciones

Un criterio para abordar la intensificación es la aparición de interjecciones en el discurso hablado, dado que, siguiendo a Fuentes y Alcaide (1996: 264), éstas poseen un contenido modal y expresan la actitud del hablante. Hay que señalar que hacen crecer la fuerza elocutiva de lo dicho dado que transmiten una actitud afectiva determinada hacia lo que se dice: asombro, queja, dolor, sorpresa, enfado, amenaza, etc.

Además, se ha de señalar que la entonación en lo dicho matiza el nivel de respuesta (bien sea lingüística o extralingüística) y parece dirigir la propia respuesta del interlocutor en función al hecho que intensifica el hablante, tal como podemos apreciar en el siguiente ejemplo:

e)

(Alguien quiere sentarse en el asiento de otra persona y se interviene en tono de amenaza)

No, no!↑ To moje miejsce.↑

¡Eh, eh!↑ ¡Ese es mi sitio!↑

Donde podemos apreciar que el hablante se dirige a un TÚ hipotético a fin de reafirmar sus derechos sobre un lugar sobre el cual, en la realidad, carece de ellos (como pueda ser un asiento en el tranvía, metro o autobús urbano), a fin de intimidar al oyente y que éste ceda el lugar reclamado por el primero, que a través de su actitud amenazante, intenta reafirmarse y proyectarse con vehemencia sobre la persona hacia la que se dirige el mensaje. Podemos apreciar una total falta de respeto hacia el prin-

cipio de cortesía, dado que se transgreden las normas de regulación social y la etiqueta que se debería observar en una situación en la que se diera una cortesía positiva.

## 2. Modificación o realce pragmático del decir. Intensificadores de actitud

Existe, frente a la modificación que afecta semántica y pragmáticamente al discurso, la llamada modificación pragmática de actitud, que se traduce en diversos procedimientos destinados a dotar de mayor fuerza al acto elocutivo, llegando a alterarlo con la presencia, por ejemplo, de interjecciones que modifican la presencia de verbos performativos, llegando en determinadas ocasiones a sustituirlos.

Esta situación se puede apreciar de una forma más concreta en actos de habla de corte aseverativo o exhortativo, como veremos a continuación, pues se le da a los mismos una mayor fuerza a la aseveración, mandato, réplica, deseo, etc. Así, en el siguiente ejemplo:

f)  
No, niechże się pani posunie! *¡Vamos!, ¡que se mueva de una vez!*

podemos observar que existe una notable similitud entre el caso del polaco, con la interjección *niech(że)* asociada a *no* y en el caso del español con la interjección *que*, dado que se insta al oyente a que lleve a cabo una acción a través de un mandato que, tanto en lengua polaca como en lengua española sería percibido por dicho oyente como una fórmula descortés. En este caso, la performatividad vendría dada por el reforzamiento del acto de habla unido a una actitud exhortativa y de un relativo desprecio o enfado por parte del hablante.

## 3. Uso de la ironía

La ironía es un recurso intensificador, bien sea en el caso del mensaje afirmativo utilizado para negar algo, bien sea el caso del mensaje negativo utilizado para afirmar, tal como podemos ver en el siguiente ejemplo:

g)  
(Ante la afirmación del hablante A se produce una respuesta en tono irónico del interlocutor B)  
A: Jutro wstaję o 6 i idę na basen. *A: Mañana me levanto a las 6 y voy a la piscina.*  
B: No, już to widzę... *B: Ahá, ya veo...*

Como se puede apreciar, el componente irónico en g) elativiza la respuesta de B hacia A, convirtiendo la supuesta enunciación afirmativa en una negación, que además viene intensificada por el tono irónico adoptado por B, dado que no sólo manifiesta abiertamente la duda de que A cumpla la afirmación, sino que además refuerza el hecho de considerar a A bien inconstante, bien mentiroso de una forma relativamente continua, y de ahí se infiere el hecho intensificado. También es destacable el hecho de que, en este ejemplo, tanto la lengua polaca como la lengua española funcionan de igual manera en cuanto al fenómeno pragmático de la ironía.

## III. Estrategias de conexión y argumentación

Los conectores pragmáticos funcionan como articuladores del discurso y, en el plano conversacional, constituyen, bien instrucciones de la actividad argumentativa de

los interlocutores, bien como trazos de la actividad formulativa y conversacional. Dichos conectores pragmáticos han sido tradicionalmente incluidos bajo las etiquetas de *expresiones de relleno, muletillas, expletivos, marcadores del discurso*, etc.

La crítica señala que normalmente estas formas están vacías de contenido o que son gramaticalmente innecesarias, dado que es una obviedad señalar que en el plano de la conversación algunos de estos signos aparecen con su significado dessemantizado, llegando algunos de ellos a convertirse en meras rutinas de habla o “muletillas”, con una capacidad articuladora que apenas existe en la práctica. No obstante, sí que es cierto que desempeñan un papel señalado como nexos discursivos para aportar una estructura coherente a la conversación.

Tanto en el caso de la lengua polaca como en el de la española, podemos apreciar la existencia de estos conectores pragmáticos a través de diversas construcciones conversacionales, las cuales ilustraremos a continuación.

### 1. Conectores pragmáticos

#### A) Conectores de realce discursivo

Podemos encontrar conectores pragmáticos que actúan como organizadores de la materia discursiva, interviniendo como realce de una de las partes de la argumentación, dado que pueden actuar como límite de unidades discursivas o subunidades, tal como sucede en el siguiente ejemplo:

h)

A: Nie będzie pan posłem.

A: *No será diputado.*

B: No trudno.

B: *Bueno, pues nada.*

Donde podemos apreciar que, en el caso polaco, *no* realza la expresión “trudno”, que es la parte conclusiva de ese discurso. Igual sucede con *pues* en español, que realza el “bueno” inicial que indica por sí mismo la aquiescencia del interlocutor frente al mensaje emitido por el hablante.

También podemos ver este realce discursivo, pero en primer término con el ejemplo que se ofrecerá a continuación, del cual hay que señalar que se trata de una unidad monológica (intervención de un solo hablante), por lo que en este caso, dado que nos hallamos dentro de la vía argumentativa, podríamos hablar de esta intervención como *argumentación monológica*:

i)

No nic, piszemy dalej.

*Pues nada, sigamos escribiendo.*

Donde tanto la interjección *no* en la versión polaca como la interjección *pues* en la versión española vienen a reforzar a “nic” y “nada” respectivamente, a fin de realizar una labor conclusiva de acción para continuar con otra distinta.

#### B) Marca conversacional de acuerdo o desacuerdo

El conector pragmático también puede ser la marca de un acto elocutivo iniciativo o reactivo, aunque también puede actuar como refuerzo de dicho acto, por lo que,

abandonando el papel argumentativo, puede dar pie a manifestar el acuerdo o desacuerdo con lo dicho e incluso a veces, en usos absolutos llegan a convertirse en la propia manifestación de dicho acto.

Como acto monológico expone un movimiento concesivo opositivo, tal como podemos ver en el siguiente ejemplo:

j)

No, pani redaktor, to są na razie tylko plany.

*Pero, señora presentadora, por el momento son sólo planes.*

Donde se puede apreciar que tanto *no* en la versión polaca como *pero* en la versión española vienen a admitir parcialmente una situación que se resuelve en la segunda parte del discurso, aún cuando dicha admisión es de corte opositivo, por lo que en parte, viene a negar parcialmente una afirmación previamente formulada, que se resuelve con la explicación de que “son planes”.

## 2. Marcas reguladoras de inicio

Las marcas reguladoras de inicio corresponden a fórmulas que desarrollan el principio de una intervención iniciativa, reactiva o de una secuencia de la conversación. Normalmente se les asigna un papel retardatorio, constituyendo una especie de pausa que permite dar cierto tiempo al hablante para que planifique qué es lo que va a decir. En el caso de la lengua polaca, la interjección *no*, cuando no desempeña otros papeles, puede servir a este fin, dado que da pie a una planificación discursiva y a un acto asociativo de elementos lingüísticos que usualmente se unen a dicha interjección, lo cual, obviamente, facilita el inicio de un discurso por parte del hablante. Veamos algunos ejemplos al respecto:

k)

*No i chciałabym zwrócić uwagę, że...*

*Ø Y querría llamar la atención sobre...*

l)

*No i to samo przytrafiło się Szkotom.*

*Ø Y lo mismo ocurrió a los escoceses.*

m)

*No i mamy do czynienia z dużym problemem.*

*Ø Y tenemos que ver con un gran problema.*

En todos los casos anteriores, *no* puede resultar, cuanto menos, superfluo, pero parece clara la intencionalidad del hablante a la hora de unir esta interjección a la conjunción *i*. Podemos señalar que en el caso de la lengua española, este retardador discursivo no aparece en los ejemplos señalados, aunque normalmente los retardadores por excelencia son *bueno* y *pues* al inicio de un acto de habla. Precisamente la ausencia de justificación sintáctico-semántica en la aparición de la interjección *no* en estos discursos monológicos hace pensar que efectivamente, está actuando como retardador o introductor de unidades léxicas asociadas por el hablante al inventario de léxico disponible que posee a priori.

## V. A MODO DE CONCLUSIÓN

Tal y como se ha podido apreciar, existe una amplia riqueza de significaciones, contextualizaciones y modelizaciones discursivas en lengua polaca en torno a la interjección *no*, a la par que existe una innegable capacidad de exportabilidad de la misma a entornos comunicativos y conversacionales equivalentes en lengua española, aunque no desde el plano de la traducción literal y directa de dicha interjección en estos entornos, sino que hemos de atenernos a las pautas e intencionalidades comunicativas que se producen en el discurso para atender a una adecuada interpretación y traslación de una lengua a otra.

Así pues, con la interjección *no*, no sólo se exportan a la lengua española valores léxicos específicos, sino que además también se exportan contextos de uso y elementos conversacionales y discursivos, lo cual hace que sea innegable el valor pragmático que dicha interjección posee, por encima incluso de los valores semánticos que le son propios. Esto, como acabamos de indicar, afecta de forma directa al esfuerzo traductor de *no* desde el polaco a otras lenguas, por ejemplo, al español, que es la lengua meta que nos ocupa en el presente artículo.

Merecerá la pena, pues, seguir indagando en esta dirección, dado que la riqueza que encierra esta pequeña interjección, desde el punto de vista pragmático y desde el punto de vista de su traslación al español, es lo suficientemente amplia como para que se haya realizado este artículo en principio, y para que en el futuro se puedan continuar ampliando las investigaciones en torno a este triple fenómeno de la valoración semántica, pragmática y traductológica de elementos del lenguaje que poseen una gran carga pragmática, como es *no* en lengua polaca.

## BIBLIOGRAFÍA

- BLAS J.L., 2005, *Sociolingüística del español*, Madrid: Cátedra.
- BRIZ A., 2001, *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatología*, Barcelona: Ariel.
- CALVO J., 1994, *Introducción a la pragmática del español*, Madrid: Cátedra.
- CASALMIGLIA H., TUSÓN A., 2004, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona: Ariel.
- CUENCA M.J., HILFERTY J., 2007, *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona: Ariel.
- ESCANDELL M.V., 2006, *Introducción a la pragmática*, Barcelona: Ariel.
- FISHMAN J., 1995, *Sociología del lenguaje*, Madrid: Cátedra.
- FUENTES C., ALCALDE E., 1996, *La expresión de la modalidad en el habla urbana de Sevilla*, Sevilla: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- GARCÍA F.J., FUENTES A.D., 1996, *Mecanismos de prestigio y repercusión sociolingüística*. Almería: GRUSTA.
- GARCÍA F.J., 1999, *Fundamentos críticos de sociolingüística*, Almería: Servicio de Publicaciones de la UAL.
- GONZÁLEZ L., 2001, *Lingüística y enseñanza de la lengua*, Madrid: Cátedra.
- KAZOJĆ J., 2007, *Otwarty słownik polsko-hiszpański V.9.*, on line: [www.ling.pl](http://www.ling.pl) [5.11.2010].
- MURCIA A., MOŁONIEWICZ K., 2004, *Nowy słownik hiszpańsko-polski / polsko-hiszpański*, Warszawa: Harald G.

- PERLIN J., BEŁZA L., JAKUBOWSKI B., 2000, *Nowy słownik hispańsko-polski / polsko-hispański*, Warszawa: Warszawski Dom Wydawniczy.
- PERLIN O., PERLIN J., 1995, *Podręczny słownik polsko-hispański*, Warszawa : Wiedza Powszechna,.
- PERLIN O., PERLIN J., 2000, *Słownik hispańsko-polski / polsko-hispański*, Warszawa: Wyd. Philip Wilson.
- SERRANO M.J., 2006, *Gramática del discurso*, Madrid: Akal,.
- SZYMCZAK M., 1995, *Słownik języka polskiego PWN*, Warszawa: PWN.
- TUSÓN A., 2003, *Análisis de la conversación*, Barcelona: Ariel.
- YULE G., 2008, *El lenguaje*, Madrid: Akal.

### Summary

*On the polydiscursive nature of the Polish interjection NO  
and its possible relation to the speech acts and conversational ones in Polish and Spanish:  
comparison of pragmatic contexts of the use in both languages*

The aim of the paper is to show the polydiscursive and polysemic nature of the Polish particle *NO*, as well as its implications that shows both in Polish and in translations into Spanish. In order to do that, the authors carried out a pragmatic analysis of diverse speech acts and conversational contexts, where this element can appear in Polish, and their equivalent forms in Spanish. This analysis enabled to observe a pragmasemantic complexity of this particle in certain utterances, which is specially visible in case of necessity of finding its appropriate equivalents in foreign languages, in our instance – in Spanish.

### Streszczenie

*O wielodyskursywnym charakterze polskiej interiekcji NO  
i jej możliwym związku z aktami mowy i aktami konwersacyjnymi w polskim i hispańskim:  
porównanie pragmatycznych kontekstów użycia w obu językach*

Celem niniejszego artykułu jest ukazanie poldyskursywnego i polisemicznego charakteru polskiej partykuły *NO*, jak również implikacji, które przedstawia zarówno w języku polskim, jak i w tłumaczeniach na język hispański. W tym celu została przeprowadzona analiza w ujęciu pragmatycznym różnorodnych aktów mowy i kontekstów konwersacyjnych, w których element ten może występować w języku polskim oraz ich form ekwiwalentnych w języku hispańskim. Analiza ta pozwoliła zaobserwować pragmasemantyczną złożoność omawianej partykuły w określonych wypowiedziach, co jest szczególnie widoczne, gdy zaistnieje konieczność znalezienia jej właściwych odpowiedników w językach obcych, w tym przypadku w hiszpańszczyźnie.